

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Quince (15) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

REF: DESPACHO COMISORIO No. 0002 - 2022, LIBRADO DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 11001 31 05 023 2013 - 00481 00 EJECUTIVO LABORAL PROMOVIDO POR GILBERTO GÓMEZ SIERRA EN CONTRA DE SAIDA MAYERLY RINCÓN SALGUERO.

Radicación interna Juzgado EXPEDIENTE NÚMERO 2022 - 00917.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la parte demandante el 10 de noviembre pasado (derivado No. 03), el Despacho,

DISPONE:

Ordenar la devolución del asunto que se cita en la referencia sin diligenciamiento alguno, al Juzgado de origen, esto es, al Juzgado Veintitrés (23) Laboral del Circuito de esta ciudad capital, acorde a lo solicitado por el profesional del derecho que suscribe el escrito anterior (derivado No. 03 del expediente digital).-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **200**, hoy **16 de noviembre de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc5ed2e42350fb5244cc91df903046bf845515735d8c98adb7521cddc5a1a79**

Documento generado en 15/11/2022 11:17:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>